



Los Cabos, Baja California Sur, 24 de abril de 2015

Asunto: Petición de Compromisos

DIRIGIDA A TODOS LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE DESEAN OCUPAR CARGOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS Y POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

P R E S E N T E S:

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS (AMMJE) CAPITULO LOS CABOS, es una Asociación Civil conformada por mujeres dueñas de empresas y negocios en los Cabos, con un alto compromiso por el bienestar y desarrollo ordenado del municipio y del Estado. Hemos tenido oportunidad de disfrutar y beneficiarnos de todas las bondades que los Cabos nos ha ofrecido para crecer como empresarias, y en tiempos recientes, hemos también sufrido las severas consecuencias de posponer los problemas de antaño, que pasan desatendidos año tras año, por las personas que ocupan los cargos públicos y que juraron anteponer sus deseos personales para servir a la ciudadanía

Es por nuestro compromiso con este Destino, que hemos redactado este documento para detallar las siguientes propuestas:

- I. ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO:** La información es poder y tener información desagregada por sexo permitirá a los funcionarios identificar áreas críticas de atención y tomar decisiones informadas que requieran acciones estratégicas para balancear las áreas que se encuentren desequilibradas.
 - a. De las y los Candidatos a la Presidencia Municipal y Gubernatura, pedimos su compromiso para: Lograr que las Instancias de Atención a la Ciudadanía (por ejemplo en el Subcentro de Control conocido como C4, Bomberos, Protección Civil, Obras Públicas, entre otras) mantengan estadísticas desagregadas por sexo; e
 - b. Incluir la opción "feminicidio" en la base de datos de las autoridades y otras dependencias que atienden a la ciudadanía cuando denuncian delitos en nuestro Estado.
 - c. De las y los Candidatos a Diputaciones, pedimos su compromiso para: Modificar la Fracción IV del artículo 31 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur para agregar la obligación de las Autoridades de presentar reportes desagregados por sexo de oficio en todos los informes que elaboren.

- II. PARIDAD EN EL NOMBRAMIENTO DE CARGOS PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL:** A pesar de que las mujeres somos la mitad de la población de los Cabos y del Estado, la mayoría de los cargos públicos de primer nivel son asignados a varones. Es indispensable que



exista una representación digna, cuantitativa y cualitativamente, de las mujeres en la dirección de la Administración Pública de nuestro Estado y Municipio.

- a. De las y los Candidatos a Presidencia Municipal y Gubernatura, pedimos su compromiso para: Nombrar a mujeres como titulares de mínimo 50% de todos los cargos del Ayuntamiento, de las Secretarías de Estado y de las Direcciones Municipales y Estatales.
- b. De las y los Candidatos a Diputaciones, pedimos su compromiso para: Modificar la Fracción III del artículo 31 de la ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur para que indique que es Obligación de las autoridades de los Poderes Públicos del Estado y los Municipios la de Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres, en paridad cualitativa y cuantitativa, en todos los altos cargos públicos, incluyendo el Ayuntamiento, las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, las Direcciones Municipales y Estatales;

III. PARIDAD EN LA PLANEACIÓN, APLICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO: La falta de presupuesto asignado y segregado en paridad por sexo, sobre todo en áreas y actividades dominadas tradicionalmente por varones, inhibe la inclusión, promoción y participación de las mujeres en dicha actividad. Los deportes son un claro ejemplo. El fútbol varonil es más propenso a recibir apoyo gubernamental y privado, mientras que el fútbol femenino, difícilmente es promovido y financiado por el Estado lo que limita las posibilidades de las mujeres de desarrollarse en igualdad de condiciones en actividades tradicionalmente consideradas como no-femeninas.

- a. De las y los Candidatos a Presidencia Municipal y Gubernatura, pedimos su compromiso para: asignar mínimo 50% del total del Presupuesto de Egresos a proyectos para beneficio de las mujeres, de manera cuantitativa y cualitativa, por área y por rubro, empezando por el Presupuesto de Egresos que ya se encuentra aprobado y que ejercerán en el año de 2015 y reiterando su compromiso con la paridad cada año durante el tiempo de su gestión, y
- b. asignar mínimo 50% del total de los proyectos de adjudicaciones y contratación para obra pública y otros gastos de la Administración Pública a proveedores que sean Mujeres o a personas morales cuyo capital social sea controlado por Mujeres.
- c. De las y los Candidatos a Diputaciones, pedimos su compromiso para: Modificar la Fracción VII del artículo 11 de la ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur y el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, para indicar que la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado deberá asignar mínimo 50% del total del Presupuesto de Egresos a proyectos para beneficio de las mujeres, de manera cuantitativa y cualitativa, por área y por rubro.



IV. DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS DEL INSTITUTO ESTATAL

DE LA MUJER: Hemos notado que la mayoría de los eventos del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer se realizan en la ciudad de la Paz y que no se realiza la debida publicidad e invitación a la población de los Cabos, lo cual ocasiona que los y las Cabeñas estemos rezagadas por las limitantes en el acceso al tener que viajar a la Paz y al no tener información oportuna en tiempo y forma para capacitarnos en temas de interés para toda la población sudcaliforniana, eventos que son financiados también por los impuestos que pagamos las y los cabeños.

- a. De las y los Candidatos a Presidencia Municipal y Gubernatura, pedimos su compromiso para: garantizar que por lo menos el 30% del total de las actividades del año del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer sean realizadas en San José del Cabo y en Cabo San Lucas; y
- b. Garantizar que las Autoridades Municipales y las Asociaciones que trabajan específicamente con el tema de la Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Cabos, sean invitadas con tiempo a todas las actividades del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.

V. PERSONAL ADECUADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Es común que las personas trabajando en las diversas oficinas gubernamentales no cumplen con los perfiles y requisitos necesarios para desarrollar el trabajo que la ciudadanía requiere de sus funcionarios, lo cual resulta en lentitud, mala ejecución e inclusive corrupción de las funciones públicas.

- a. De las y los Candidatos a Presidencia Municipal y Gubernatura, pedimos su compromiso para: garantizar que los titulares de todas las dependencias de gobierno cubran el perfil del puesto.
- b. Si no existe un documento con dicho perfil, deberán crearlo antes de entrar en funciones y antes de asignar al titular de dicha dependencia; y
- c. Garantizar que sea requisito obligatorio del perfil que el o la titular de la dependencia demuestre estar capacitada en los temas de Perspectiva de Género, Igualdad entre Mujeres y Hombres y Derechos Humanos, antes de tomar posesión del cargo.

VI. CREAR ESPACIOS PÚBLICOS Y GRATUITOS DE RECREACIÓN EN LOS CABOS Y REACTIVAR EL

PROGRAMA DE ALCOHOLÍMETRO: Cada vez es más común encontrar a grupos de personas, generalmente jóvenes, que se aglomeran debajo de los puentes para socializar, lo cual generalmente incluye el consumo de bebidas embriagantes y la posterior conducción de vehículos en estado etílico, poniéndonos en peligro y ocasionando la muerte e incapacidad de personas inocentes que se cruzaron en el camino de estos



conductores irresponsables. Es indispensable crear un espacio donde los jóvenes puedan socializar de manera responsable y sin poner en riesgo al resto de la población.

- a. De las y los Candidatos a Presidencia Municipal y Gubernatura, pedimos su compromiso para: crear un espacio donde los jóvenes puedan socializar de manera segura y responsable, que se encuentre vigilado por personal de seguridad que garantice que no se permita la salida de vehículos conducidos por personas en estado etílico, y
- b. Reubicar a este espacio público seguro a los jóvenes que se aglomeren en la vía pública para socializar
- c. Reactivar el programa del Alcoholímetro que ya se implementaba en los Cabos y mejorar el programa en las áreas que lo requiera para asegurar su efectiva aplicación, tomando como base el programa que ya con éxito se realiza en el Distrito Federal, blindando el programa ante la posibilidad de corrupción y cohecho, así como la plena observancia de los derechos humanos de las personas detenidas.

VII. BUEN GOBIERNO Y CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN: Nuestro Municipio y Estado se ha caracterizado por la corrupción, cohecho y colusión con funcionarios públicos para el no-cumplimiento de la ley, lo cual nos está costando dinero; no sólo por la fuga de los impuestos no pagados y enterados al erario público, sino por los costos extras e ilegales que son requeridos por algunos funcionarios para autorizar trámites sin cumplir los requisitos de ley o simplemente por hacer el trabajo para el cual se le contrató y además porque esta corrupción promueve un ambiente de inseguridad que inhibe las inversiones en nuestro destino.

- a. De las y los Candidatos a Presidencia Municipal, a la Gubernatura y a las Diputaciones, pedimos su compromiso para: comprometerse de manera efectiva y real para combatir la corrupción que azota nuestro destino, mediante la real, pronta y expedita atención y sanción de funcionarios que sean denunciados por la Ciudadanía por actos de corrupción y abuso de autoridad y garantizarán que estos casos sean resueltos en un tiempo máximo de 30 días, y
- b. Garantizar que los titulares de todas las dependencias de gobierno se encuentren en sus oficinas un mínimo de 3 horas al día, durante las cuales dicho titular firmará las resoluciones pendientes con el objetivo de acelerar tiempo de resolución de los trámites antes su dependencia.

VIII. CONSULTAS CIUDADANAS PARA TEMAS ESTRATÉGICOS Y DE INTERÉS SOCIAL: En los últimos años, los funcionarios de todos los niveles han votado y se han pronunciado para votar a favor sobre temas de gran importancia e interés social sin consultar primero con nosotros, las y los ciudadanos que pagamos por las decisiones que toman dichos funcionarios. Ejemplos de ello fue la homologación de la tasa del IVA, la



propuesta para el Mando Único Federal, la autorización a Minas de cielo abierto y la autorización de cambios de tramos carreteros.

- a. De las y los Candidatos a Presidencia Municipal, a la Gobernatura y a las Diputaciones, pedimos su compromiso para: elaborar y obtener, de manera previa a la emisión de su voto o de pronunciamientos en los que indique su intención de voto, consultas ciudadanas sobre áreas estratégicas y temas de interés social y comprometerse a votar en concordancia con los resultados de dichas consultas, las cuales deberán reflejar el sentir de la mayoría de la población sudcaliforniana, inclusive si dicho sentir se contrapone con los intereses del partido para el cual militan.

IX.- CONSECUENCIAS LEGALES QUE INCLUYAN LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD A PADRES QUE LUCREN CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y CASA HOGAR PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS MENORES: Es un tema ya bastante conocido y que resalta a la vista de cualquier persona que pasee por la Marina de Cabo San Lucas. Los menores de edad vendiendo cualquier cantidad de objetos a los turistas, peor aún y más lacerante es cuando éste fenómeno se presenta a altas horas de la madrugada. En virtud de la pésima imagen que se proyecta a turista y el daño físico, emocional y psicológico que se les produce a los menores es que se eleva la petición para efectos de que se proceda a aplicar la Ley, ya que toda la base se encuentra en nuestro Código Civil.

- a. De las y los Candidatos a Presidencia Municipal y Gobernatura, pedimos su compromiso para efectos de que se proceda a adecuar la legislación así como el mando de policía y buen Gobierno para el efecto de tener la capacidad y personalidad jurídica y que la autoridad esté en posibilidades de resguardar menores de edad que encuentre en vía Pública ejerciendo el acto de comercio y que éstos sean resguardados en lugar especial bastante y suficiente donde su integridad física y emocional está protegida y garantizada. En éste sentido, se proceda a iniciar procedimientos de tipo Civil y Penal en contra de los padres que lucren o permitan que un tercero obtenga un lucro indebido a costa de que su menor hijo(a) realice ventas al público. Que los procedimientos Civiles y Penales sean conducidos con suma eficacia y capacitación por personal del DIF Y SAMM respectivamente, para efectos de llegar a término satisfactorio en la obtención de Sentencias que condenen a los padres que en forma irresponsable someten a los menores a cometer los actos de venta de ornamentos turísticos contra su voluntad y deseo. Estamos seguras que el buen ejemplo en la aplicación de la Ley conducirá a erradicar éste flagelo que afecta a toda la población.

La AMMJE Capítulo los Cabos, caracterizada siempre por los principios apatidistas que nos definen y en los cuales confiamos, proponemos a las Candidatas y



los Candidatos estos compromisos, con la confianza los estudios que avalan que el crecimiento de las mujeres es la manera más efectiva de lograr cambios trascendentales y a largo plazo en la seguridad y bienestar social de cualquier comunidad en el mundo. Apoyar y escuchar las voces del sector empresarial de las mujeres nos permitirá mantener el equilibrio y desarrollo sustentable que permita al Municipio y al Estado no solo mantener si no mejorar su posición internacional como Destino Turístico de alto nivel. Estamos seguras que si ustedes cumplen con estos compromisos, nosotras estaremos en mejores condiciones para lograr más y mejores negocios, que mejorarán la recaudación fiscal y fortalecerán a la función pública, generando también más empleos, fortaleciendo así la economía de las familias de nuestra comunidad y de esa manera, regenerando el tejido social para el bienestar social, que estamos seguras también debe ser su objetivo primordial.

Sin otro particular que tratar, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente y en espera una pronta y favorable respuesta a las propuestas planteadas, nos despedimos informándole que la Comisión de Asuntos Políticos de esta Asociación está disponible para sostener una reunión de trabajo, en la fecha y lugar que usted proponga, donde podamos discutir las propuestas y acordar los términos de su compromiso con las mujeres empresarias de los Cabos.

ATENTAMENTE

LIC. CHARLENE RAMOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO
ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS (AMMJE)
CAPITULO LOS CABOS, A.C.